



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 5 de Septiembre de 2017

NUM. 9

CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACUERDO QUE DECLARA DÍA INHÁBIL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.

Primero.- Se declara inhábil el día 14 catorce de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

Las oficinas del Tribunal permanecerán cerradas hasta el siguiente día hábil, lunes 18 dieciocho de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Segundo.- Publíquese en los estrados del órgano jurisdiccional y remítase para el mismo efecto al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, en sesión del día 29 veintinueve de agosto de 2017 dos mil diecisiete.

LA SUSCRITA MAESTRA EN DERECHO ARACELI PINEDA SALAZAR, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 164 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 165 FRACCIONES I, VI Y XII DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE ACUERDO QUE DECLARA DÍA INHÁBIL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIÓN DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS, GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, PRESIDENTA, CONSUELO MUÑOZ URISTA Y ARTURO BUCIO IBARRA, TITULARES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PONENTIAS, RESPECTIVAMENTE.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL.- MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 29 DE AGOSTO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.- CONSTE. (Firmado).

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

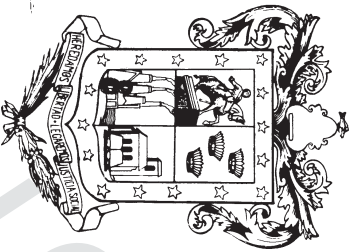
\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL